

V I S I O :

El Expte. B-42-99 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA; U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza) Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal los actos a realizarse, con motivo del 75º Aniversario de la Escuela de Educación Técnico Nº 1 " Bmé. Mitre " ; y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de agosto de 1999 la Escuela de Educación Técnica Nº 1 "Bmé. Mitre" (ex ENET Nº1) cumple sus 75º aniversario.-

Que durante su extensa trayectoria en sus aulas y talleres se han capacitado muchísimos jóvenes que nutrieron la industria local y regional.

Que la trayectoria cumplida en 75 años de vida nace el 21 de agosto de 1921 cuando se constituye la Comisión Organizadora Pro - Escuela de Artes y Oficios Bmé. Mitre, con la presidencia del Sr. Ernesto Echague a quienes acompañaron como miembros, 15 destacados vecinos de Pergamino.

Que ya comenzaron a programarse los actos para festejar el aniversario, donde a no dudarlo se van a reencontrar vecinos de Pergamino que pasaron por el citado establecimiento como así también se dará marco al recuerdo hacia los cientos de profesores y maestros de talleres que prestigiaron con ejemplo de trabajo, capacidad y conducta a dicha institución.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de abril de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal los actos a realizarse con motivo de festejarse el día 7 de agosto de 1999 el 75º aniversario de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 "Bmé. Mitre" (ex ENET Nº1).-


ARTICULO 2º.- Con tal motivo hacer entrega a la Dirección del citado establecimiento, de una plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.- Cumplido ARCHIVARSE.-

PERGAMINO, 12 de abril de 1999.-

RESOLUCION Nº 1015/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante